

VOLANTE INFORMATIVA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA 1:

Señor (a) moradores de la comunidad Rubén Darío Paredes y centros comerciales del entorno.

A través de este medio, con ánimos de cumplir con los requisitos de participación ciudadana, exigidos en el Decreto N° 123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, mediante los cuales se regulan las disposiciones que rigen el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, le damos a conocer lo siguiente:

LA SOCIEDAD AROPECUARIA S.A, tiene como objetivo segregar o dividir un globo de terreno de 9.96 hectáreas, parte de la finca con Folio Real N° 240112 y código de ubicación 8716, con una superficie de 15 hectáreas, en varios lotes o parcelas, la construcción de un camino de acceso interno y delimitación de áreas verdes. Esta finca se localiza en el corregimiento 24 de Diciembre y limita con la barriada Rubén Darío Paredes y centros comerciales como Megamall (derecha), plaza Nuevo Tocumen (izquierda). La sociedad promotora está legalmente representada por la señora **ELISA AROSEMENA CARDOZE DE LARA**



Los lotes se adecuarán, para que tengan todas las infraestructuras de un lote servido, destinándolos a la construcción de obras para diferentes usos de acuerdo con la zonificación del polígono a lotificar (comercial y residencial). En otras palabras, dentro del alcance del proyecto URBANIKA, no se contempla construcción de locales comerciales, ni residencias.

La etapa de construcción del proyecto tendrá una duración de diez (10) meses. Se llevarán todas las actividades relacionadas con la construcción de una obra de lotificación: limpieza por adecuación del terreno, desbroce, delimitación de las parcelas e instalación de todos los servicios que área de ellas lotes servidos, delimitación de las áreas verdes, instalación en parque central de juegos de niños y construcción de camino de acceso interno. Ello generará resto de la vegetación por desbroce, restos metálicos, papeles, plástico y residuos de concreto, entre otros. Se pondrán en práctica técnicas de minimización, como reutilización hasta donde sea posible, y de no poder implementarlas, se almacenarán temporalmente, para disponer en relleno sanitario. El agua residual generada, se manejará mediante letrinas móviles.

La etapa operativa, consistirá en la comercialización de los lotes servidos; razón por lo que la vida útil del proyecto de lotificación no será mayor de 10 años. En esta etapa, no se generarán desechos de ningún tipo.

De tener observaciones o de requerir información relacionada con el proyecto y/o estudio de impacto Ambiental del mismo, para comunicarse con el promotor o persona de contacto, dirigirse a la Arquitecta Cindy Gómez, al teléfono (507) 302-0800 y/o al correo cgomezgrupoequinox.com.

Dado 23 de marzo de 2019.